

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 102/2007, de 10 de abril, por el que se dispone el cese de doña María Gemma Araujo Morales como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de abril de 2007.

Vengo en disponer el cese de doña María Gemma Araujo Morales como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, con agradecimientos por los servicios prestados.

Sevilla, 10 de abril de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 103/2007, de 10 de abril, por el que se dispone el cese de don Esteban Morales Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de abril de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Esteban Morales Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba, con agradecimientos por los servicios prestados.

Sevilla, 10 de abril de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 112/2007, de 10 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Blanca Alcántara Reviso como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de abril de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Blanca Alcántara Reviso como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz.

Sevilla, 10 de abril de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 113/2007, de 10 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Mercedes Mayo González como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de abril de 2007.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Mercedes Mayo González como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.

Sevilla, 10 de abril de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don José Antonio Bonilla Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don José Antonio Bonilla Ruiz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 19 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Antonio Bonilla Ruiz, con DNI 34.036.553, Secretario del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), con carácter provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Rocío Cristina García Aparicio Secretaria del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Rocío Cristina García Aparicio, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria de Entrada, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 18 de enero de 2007 (BOE núm. 32, de 6 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 16 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Rocío Cristina García Aparicio, con DNI 25.689.457, Secretaria del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), con carácter provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Iván González González Secretario del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Iván González González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria de Entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 20 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Iván González González, con DNI 44.261.177, Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Elena Rojas Martín Secretaria-Interventora adscrita al Servicio Provincial de Asistencia a Municipios de la Diputación de Granada, con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Elena Rojas Martín, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Interventora adscrita al Servicio Provincial de Asistencia a Municipios de la Diputación de Granada, con carácter provisional, así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 20 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre,